

SESIÓN - ORDINARIA

CONCEJO**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°146**

En Providencia, a 7 de Noviembre de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE**, y, como secretario, el Secretario Abogado Municipal **DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS**.

1. ASISTENTES**1.1. CONCEJALES:**

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS; DOÑA IVONNE JOHANNSEN, DIRECTORA DE COMPUTACION E INFORMATICA; DON PATRICIO RIOS, DIRECTOR JURIDICO; DON JAIME GUZMAN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION; DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN, PRO-SECRETARIO MUNICIPAL; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; DON JAIME MARQUEZ ROJAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA; DOÑA CARMEN GLORIA MEZA, DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO; DON GERMAN BANNEN, ARQUITECTO DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA.

SESIÓN - ORDINARIA

2

2. TABLA La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 145
- 2.- Modificación Plano Regulador (Normas para Casos Especiales y Bolsones de Uso)
- 3.- Modificación Presupuestaria N°16
- 4.- Comodato Investigaciones
- 5.- Concurso Decoración Navidad 1955:
Locales y Vitrinas de Providencia
 - 1) Cometido Honorarios
 - 2) Subvención
 - 3) Representantes del Jurado
- 6.- Donación Escaños
- 7.- Informe de Adjudicaciones
- 8.- Varios

2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 145 DE 24 DE OCTUBRE DE 1995

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°145, de 24 de Octubre de 1995.

No habiendo más observaciones, se da por aprobada el Acta anterior

SESIÓN - ORDINARIA

3

2.2. MODIFICACION DEL PLANO REGULADOR (NORMAS PARA CASOS ESPECIALES Y BOLSONES DE USO)

El Jefe del Departamento de Asesoría Urbana, Sr. Jaime Márquez, informa que en relación a la Modificación N°36 al Plano Regulador quedó pendiente en la Sesión anterior la explicación sobre los sectores modificados respecto del tipo de usos. Señala que el Departamento de Urbanismo espera, que ésta sea la última modificación parcial al Plano Regulador vigente, pues debiera estudiarse un plano regulador completamente nuevo para la comuna. Expresa que el Ministerio de la Vivienda ha señalado que desde la aprobación del Plano Regulador Metropolitano hay un año (que estaría cumpliéndose) para elaborar los nuevos Planos Comunales ajustándose a las normativas del Plano Intercomunal.

Explica que se están elaborando tres grandes planos de la Comuna en vistas al ajuste completo del Plano Regulador. Muestra como ejemplo uno de estos planos en que se ve que en Providencia hay una gran cantidad de usos distintos de suelo. Comenta que el Departamento se había resistido a completar el Seccional del sector traspasado de Santiago porque, después de los seccionales de Pedro de Valdivia Norte y Bellavista, el Ministerio obligó para cualquier nuevo seccional el estudio de factibilidad vial y se haría necesario también introducir los parámetros de medición de impacto ambiental y urbano, trabajos que requieren un estudio arduo con otros especialistas. Las tres normativas del Plano Regulador (definición de la vialidad y el espacio público, usos del suelo y normas de edificación) requieren estudios cuantitativos matemáticos, con

SESIÓN - ORDINARIA

4

parámetros medibles para poder implementarlos. Por tanto, esos estudios requieren dedicarles tiempo y personal. En igual situación está el tema de las universidades ubicadas en la comuna, cuyas normativas se incorporarían en el próximo Plano Regulador.

Destaca que la insistencia del Concejo por conocer y plantear los reclamos e inquietudes de los vecinos ha sido muy útil para generar una normativa novedosa e importante como lo que se está analizando. Expresa que la Modificación N°36 crea un puente de enlace entre la situación actual y futura de la comuna. Todas las modificaciones van dirigidas a hacer sustentable la situación actual de las viviendas, de los monumentos declarados patrimonio nacional, regional o comunal y de las propiedades afectas a expropiación, para que sean operables mientras no se concreten los cambios y no dañan así a los vecinos.

Señala que la Modificación N°36 genera una normativa para dar condiciones especiales; a los edificios y sectores que el Consejo de Monumentos Nacionales declare como Monumentos y Zonas Típicas; los edificios y lugares de Conservación Histórica y Sectores de interés Regional y, por último, ciertos Edificios y Sectores que el Municipio, ante sí, declare de valor Patrimonial Comunal.

Expresa que estas tres normas complementan la Modificación N°35, que estableció que los edificios de tres pisos podían ampliarse siguiendo la norma con la que fueron aprobados. Ambas modificaciones configuran un tratamiento del patrimonio construido de la comuna, evitando su deterioro.

SESIÓN - ORDINARIA

5

Agrega que, dentro de la norma aprobada en su época, se está dando también la posibilidad de ampliación para las propiedades declaradas de utilidad pública, las que se podrán destinar así mismo a otros usos cualquiera sea la zona donde se ubiquen, con la única condición de renunciar a los beneficios de expropiación de todas las ampliaciones que se realicen a partir de la fecha en que fue declarada dicha utilidad pública.

Expone a continuación que el Plano Regulador tenía sectores mixtos muy amplios concebidos con bastante restricción, pero que por la interpretación de la norma se fueron abriendo a diversos usos que se extendieron a una amplia zona de la comuna. Esos sectores quedaron ahora reducidos a algunos ejes y a un sector pequeño, manteniéndose además un sector mixto que no permite talleres.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Consulta respecto de cuál es el sector de la comuna que actualmente está afecto a expropiación.

El Sr. Jaime Márquez informa que son varios y pueden tener su origen en el Plano Regulador Comunal, que no son muy significativas: Santa Isabel, Bellavista, etc. o en el Plano Intercomunal el cual contempla ensanches que afectan, por ejemplo, a toda la Av. Tobalaba con una franja que fluctúa entre los 5 y 15 metros, donde ya hay edificios nuevos aprobados, por lo que se está

pidiendo una aclaración a Secretaría Ministerial de Vivienda. Señala que el Plano Intercomunal contempla, además, un ensanche bastante grande en Av. Santa María, en Av. Pedro de Valdivia Norte, y en la entrada de Av. Suecia, etc.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que se tuvo una reunión con el Sr. José Antonio Gómez (Consejero de la Intendencia y Asesor del Ministro), quien tiene en su poder los planos respectivos, porque si se quisiera materializar el ensanche de Av. Tobalaba se afectaría a todo lo edificado.

El **Sr. Jaime Márquez** explica que no se ha decidido dónde irá el eje de ensanche que toma 80 metros (incluido Sánchez Fontecilla, el Canal y Tobalaba). Señala que el Plano Regulador de Las Condes se aprobó con posterioridad al Intercomunal y no modificó la línea oficial, por lo que todo el ensanche caería sobre Providencia.

CONCEJAL MARIA EUGENIA SPACEK

Consulta si, el Departamento de Catastro debe informar que la Av. Tobalaba está afecto a expropiación.

La **Sra. Alcaldesa** informa que el Departamento de Catastro debe hacerlo, aun cuando no se podría expropiar la Av. Tobalaba entera.

El **Sr. Jaime Márquez** continúa señalando que su Departamento informará del avance de cada uno de los tres documentos que conforman el Plano Regulador; una de cuyas materias será analizar, en base al sistema de mallas de tres tipologías de vías, cuáles requieren realmente expropiación. Opina que los corredores de transporte requieren, dos pistas al menos, más una central de

SESIÓN - ORDINARIA

7

giro; las calles rápidas, tres pistas (sin autos estacionados dentro) y las vías locales sólo dos y que, según ese parámetro, se podría tener un diagnóstico respecto de las calles que pueden desafectarse, mantenerse o ensancharse.

Agrega que el cuarto punto de la Modificación Nº36 se refiere a las "casas islas", ya definidas, dándoles condiciones especiales. Asimismo, contiene artículos dedicados especialmente a describir las exenciones para los edificios patrimoniales, incluyendo los usos autorizados según las zonas en que se encuentren ubicadas las propiedades.

Informa que los sectores modificados son:

1. Zona Mixta

- Se crea la zona UpROC (sin talleres), zona preferentemente habitacional con equipamiento de comercio y oficinas.

Se integran a esta zona los siguientes sectores:

- Eje Tobalaba entre Providencia y Costanera, Eliecer Parada;
- Eje Eliodoro Yáñez entre Manuel Montt y Providencia.
- Sector comprendido entre costanera Andrés Bello y Providencia entre Nueva Los Leones y Manuel Montt, todos los límites excluidos; excepto Nueva Los Leones que se incluye.
- Sector comprendido entre Av. Providencia, Lota, Tobalaba (incluida) y Coyancura - Las Bellotas (incluida acera Oriente).
- Los siguientes nodos:
Plaza Pedro de Valdivia, Plaza Las Lilas, cruce de Pedro de Valdivia con Eliodoro Yáñez y cruce de Los Leones con Eliodoro Yáñez.
- Se amplía la zona UpR, que permite un grado restringido de oficinas incorporando sectores de la actual zona mixta y los bolsones residenciales en ellos incluidos se restringen a esta zona:
 - Av. Salvador- M. Infante- Av. Fco. Bilbao - Santa Isabel.
 - Antonio Varas- Santa Isabel- Manuel Montt y Av. Fco. Bilbao.
 - Av. Salvador- Av. Italia- Fco. Bilbao- Santa Isabel.
 - Alferez Real- M. Infante- Valenzuela Castillo- Manuel Montt.

SESIÓN - ORDINARIA

8

- Los siguientes sectores de la actual zona mixta se restringen a la zona UpRO, con oficinas:
 - Providencia, Miguel Claro, Arquitecto Gonzalo Mardones, Manuel Montt, Valenzuela Castillo, Dr. Hernán Alessandri, Av. Salvador.
 - Providencia, Bilbao, Salvador y Condell (todos los límites excluidos).
 - Salvador, Av. Italia, Santa Isabel, Bilbao.
 - Manuel Montt, Alférez Real, Once de Septiembre, Antonio Varas.

- Zona UpROYES, de equipamientos sociales:
 - Eje de Antonio Varas, en toda su extensión.
 - Eje de Av. Salvador, entre Providencia y Dr. Torres Boonen, Bilbao y Santa Isabel.
 - Eje de Condell entre Providencia y Santa Isabel).

La **Sra. Alcaldesa** consulta si se ha considerado que se va a construir un edificio de diagnóstico en José Manuel Infante, en un terreno que el Hospital Salvador piensa vender.

El **Sr. Jaime Márquez** señala que ése es un punto delicado y que muchos Planos Reguladores consideran los grandes paños de terreno que han estado ocupados por hospitales, instituciones de educación, etc., como reservas de terrenos que tienen un porcentaje de áreas verdes que vale la pena reservar, por lo que se declaran con condiciones especiales de edificación. Se supone que gozan de las normas de uso de suelo del sector que los rodea; pero que, efectivamente, van a requerir un seccional particular, aun cuando deberán quedar condicionados a una baja ocupación del suelo.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Comenta que hay planes para construir el nuevo Hospital Salvador, que sería más pequeño en cantidad de camas y más concentrado, en la mitad sur del paño; el resto, la mitad norte y el geriátrico, se vendería a precio de mercado para ayudar a financiar la construcción del nuevo hospital.

SESIÓN - ORDINARIA

9

El Sr. Jaime Márquez señala que ya se han presentado cinco proyectos distintos sobre esta iniciativa, por lo que se ha pedido que el Director de Salud del Area Oriente designe a un profesional para que se entienda con la Dirección de Obras. Comenta que inicialmente se tuvo la idea de lotear el paño, pero para ello es necesario hacer la urbanización y, al parecer, el Servicio Nacional de Salud no estaría legalmente facultado para invertir en urbanizaciones. Primero se debe resolver ese problema legal, para después decidir qué se hará con el terreno.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Consulta si los proyectos que vienen contemplan vías de acceso.

El Sr. Jaime Márquez explica que ellos tendrían que presentar al menos una promesa de urbanización, con garantía, que debería realizar quien compre el paño en total.

Continuando con la Modificación del Plano Regulador, el Jefe del Departamento de Asesoría Urbana expresa que los bolsones residenciales pasarían de uso de suelo a UpR. Dichos bolsones se encuentran en: Julio Prado, Ministro Carvajal, Román Díaz, Valenzuela Castillo, Puyehue-José Luis Aguilar, Linares, Puyehue-Pedro Lira, Traiguén, Los Nogales-Alberto Henckel, Ezequías Alliende-Las Hortensias y Eliodoro Yáñez-Pedro de Valdivia.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 572: SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Nº36 AL PLANO REGULADOR DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA QUE CONSISTE BASICAMENTE EN MODIFICACIONES A NOMAS SOBRE USOS DE SUELO, EDIFICIOS PATRIMONIALES Y NORMAS DE EXCEPCION PARA VIVIENDAS AFECTADAS POR EL ENTORNO, DE ACUERDO A LA MEMORIA EXPLICATIVA PREPARADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA, EL CUAL SE ADJUNTA AL ESTA ACTA COMO ANEXO Nº1.

SESIÓN - ORDINARIA

10

2.3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16

El Sr. Jaime Guzmán, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, informa que la Modificación Presupuestaria N°16 consulta reubicar la suma de M\$14.258 dentro de los siguientes rubros de gastos:

- Aumento de M\$7.598 del subtítulo 25, ítem 31, Asignación 001, denominado "Devoluciones", puesto que se necesita cancelar devoluciones de patentes pagadas en exceso en años anteriores.
- Dentro de igual subtítulo e ítem, en la asignación 012 "Otras" hay un aumento por ajuste presupuestario de \$30.000.-
- En el ítem 33, Asignación 009 "Otros", se hace necesario un incremento de M\$6.630, referido a los aportes a la campaña de descontaminación ambiental para ajustarse a la proporción del pago por cada permiso de circulación otorgado en la comuna.
- El subtítulo 25, ítem 33, Asignación 005 "a la JUNAEB", disminuye en M\$14.258 las reservas del presupuesto para el aporte a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, puesto que dicha suma fue integrada a la Corporación de Desarrollo Social, quien se está haciendo cargo del pago a la JUNAEB.

Con la abstención del Concejal Guillermo Bruna respecto del aumento de la asignación 009 "Otros" del ítem 33, y la aprobación de los demás concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°573: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 QUE ES DEL SIGUIENTE TENOR:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)	OBSERVACIONES
25	31	001	Devoluciones	591	7.598		Cancelación de devoluciones años anteriores
		012	Otras	165.650	30		Ajuste presupuestario
	33	009	Otros	160.600	6.630		Suplemento por gastos campaña Descontaminación Ambiental
25	33	005	A la JUNAEB	14.258		14.258	Ajuste presupuestario
TOTAL					14.258	14.258	

SESIÓN - ORDINARIA

11

2.4. COMODATO INVESTIGACIONES

La Sra. Alcaldesa informa al Concejo que la 6ª Comisaría Judicial de Providencia, de la Policía de Investigaciones de Chile, solicitó la entrega en comodato de dos automóviles (marca Chevrolet) y una central telefónica necesarias para el cumplimiento de sus funciones de Seguridad Ciudadana. Señala que si el Concejo está de acuerdo, se aprobaría la compra y entrega en comodato de dichos bienes y posteriormente se realizaría la modificación presupuestaria correspondiente.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº574 SE APRUEBA LA COMPRA Y POSTERIOR ENTREGA EN COMODATO DE DOS VEHICULOS MARCA CHEVROLET MODELO MONZA 1.8 GLS Y DE UNA CENTRAL TELEFONICA A LA 6ª COMISARÍA JUDICIAL DE PROVIDENCIA DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

2.5. CONCURSO DECORACION NAVIDAD 1995

La Sra. Alcaldesa recuerda que la Concejala María Eugenia Amunátegui Spacek presentó al Concejo la proposición de llevar a cabo un Programa de Navidad que se denominaría "Providencia Siguiendo la Luz", el que se está realizando con éxito y el 6 de Diciembre se daría inicio a la iluminación de todo Av. Providencia. El Programa comprende también la realización de un "Concurso de

SESIÓN - ORDINARIA

12

Decoración Navidad 1995" para el que se necesita contratar a un director y puesto que la Sra. Amaya Irarrázabal se desempeñó muy bien en el Concurso de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Paisajístico 1995, propone su nombre para llevar a cabo el nuevo concurso, para lo cual habría que contratarla a Honorarios.

El "Concurso de Decoración Navidad 1995" contempla premios para cuatro categorías, cada una de ellas con un primer premio de \$1.000.000 y un segundo premio de \$500.000. Destaca que por primera vez Providencia va a tener una Navidad muy distinta, con el actual Concejo Municipal, programa que ojalá dure en el tiempo.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que no sólo se debe dar a conocer el nombre, sino también el monto del Cometido Honorarios.

La Secretario Abogado Municipal, Sra. Josefina García, informa que se aprueba el Cometido, no el monto ni los nombres.

La Sra. Alcaldesa expresa que está contando quién sería, porque le pareció muy bien el desempeño de esa persona en el concurso arquitectónico.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

SESIÓN - ORDINARIA

13

ACUERDO N°575: SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°415 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EL SIGUIENTE COMETIDO PARA CONTRATACION A HONORARIOS: 20.- "REALIZAR TRABAJOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL CONCURSO "DECORACION NAVIDAD 1995. LOCALES Y VITRINAS DE PROVIDENCIA", QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES TAREAS:

- COORDINACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL CONCURSO Y SUS RESULTADOS.
- CONVOCACIÓN DEL JURADO.
- DIRECCIÓN DEL MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN.
- REALIZACIÓN DE LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDAN COMO DIRECTOR DEL CONCURSO DE ACUERDO A LAS BASES RESPECTIVAS.

La Sra. Alcaldesa, agrega que este concurso cuenta con el patrocinio de la Corporación Cultural, la revista Vivienda y Decoración de El Mercurio, la Cámara Nacional de Comercio y de la Municipalidad, por lo cual el jurado estará compuesto por representantes de todas estas entidades. Señala que formarán parte del jurado además dos Concejales, por lo que consulta quienes se ofrecen para ello.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°576: SE DESIGNA A LOS CONCEJALES CAROLINA SOTO BARRIENTOS Y MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK PARA INTEGRAR, EN REPRESENTACION DEL CONCEJO, EL JURADO DEL "CONCURSO DECORACION NAVIDAD 1995".

SESIÓN - ORDINARIA

14

2.6. DONACION ESCAÑOS

La Secretaria Abogado Municipal, Sra. Josefina García, informa que la Directora del Hogar de María está pidiendo la donación de diez escaños que la Municipalidad tenga en desuso para un hogar de ancianos que están construyendo en la comuna. Comunica que en el mes de Noviembre quedarán disponibles 11 escaños (Paseo Las Palmas y Providencia) que se podrían donar a la institución.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Comenta que hace un año atrás se recibió una solicitud de AMICAM para una donación de dos o tres escaños para la entrada del Servicio de Urgencia del Hospital Calvo Mackenna.

La Sra. Alcaldesa expresa que recuerda esa solicitud y que en ese momento no se contaba con escaños. Propone al Concejo donar tres escaños a AMICAM y ocho para el hogar de ancianos.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº577: SE ACUERDA DONAR A AMICAM TRES ESCAÑOS Y AL HOGAR DE MARIA OCHO ESCAÑOS DETERIORADOS.

SESIÓN - ORDINARIA

15

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

A propósito del tema, recuerda que hace unos años atrás se recibió la consulta de una persona respecto de por qué la Municipalidad no ponía escaños a mitad de cuadra, porque hay mucha gente de edad que sale a caminar y se cansa. Comenta que la proposición se podría reactivar y considerar la redistribución de los escaños en desuso en los lugares por donde camina la gente de mayor edad, por ejemplo en Avenidas Lyon y Pedro de Valdivia.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Recuerda que en esa oportunidad se acogió parcialmente esa solicitud, pues se colocaron escaños en algunas esquinas, donde no molestan el paso de los peatones.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Comenta que, efectivamente, se han puesto varios escaños, especialmente cercanos a la Avdas. Once de Septiembre y Providencia. Destaca que se han presentado problemas porque diversas personas han solicitado escaños en mitad de cuadra y al ir instalarlos los vecinos no han querido que éstos se instalen frente a sus casas.

2.7. INFORME DE ADJUDICACIONES

La Sra. Alcaldesa hace entrega a los miembros del Concejo del siguiente Informe de Adjudicaciones:

- "Reparación y Mantenimiento del sistema de inyección de la Flota pesada Municipal". Decreto Alcaldicio EX.1.912 de 25 de Septiembre de 1995 a la empresa **SERVICIO DIESEL Y ELECTRICO LTDA.**

- "Reparación y Mantenimiento de Motos Municipales". Decreto Alcaldicio EX.2157 de 31 de Octubre de 1995 a la empresa **TECFIN C.P.A.**

2.6. VARIOS**PESAME EMBAJADOR DE ISRAEL**

La Sra. Alcaldesa propone enviar una carta de pésame, a nombre de todo el Concejo, al Sr. Embajador de Israel por la reciente muerte del Primer Ministro Yitzhak Rabin. Agrega que le ha solicitado al Concejal Hernán Baeza que la represente en el acto que se realizará en Av. Lyon.

ORDENANZA SOBRE CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS
DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS Y EXENCIONES
TOTAL Y PARCIAL

La Secretario Abogado Municipal, Sra. Josefina García, informa que se ha estado trabajando en la redacción de la Ordenanza sobre "Condiciones necesarias para la fijación de tarifas del servicio domiciliario por extracción de basuras y exenciones total y parcial para fijar la tarifa de aseo". La ordenanza está elaborada y en la Dirección Jurídico para su informe, por lo que solicita que una Comisión de Concejales la analice en forma previa para presentarla al Concejo en la próxima Sesión. Se acuerda que la Comisión de Aseo y Ornato integrado por los Concejales Carolina Soto Barrientos, Rodrigo García Márquez y Francisco Vargas Avilés, se reúna el día Lunes 13 para revisar dicha Ordenanza.

ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES

La Sra. Josefina García señala que asimismo se debe formar una Comisión de Concejales para analizar en forma previa a su presentación al Concejo la "Ordenanza de Derechos Municipales" que regirá en 1996. Dicha Comisión se reunirá el día Jueves 9 y estará integrada por los Concejales Carolina Soto, María Eugenia Amunátegui y José Luis Barroilhet Amenabar.

CONCURSO LITERARIO**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Plantea que el año pasado propuso al Concejo que la Municipalidad tuviera alguna injerencia en el aspecto intelectual y la promoción de las artes dentro de la comuna, a raíz de lo cual se decidió realizar un Concurso de Cuentos, lo que fue aceptado por el Concejo con la indicación que el evento fuera canalizado a través de la Corporación Cultural de Providencia. Comenta que conversó con su Director, Sr. Germán Domínguez, quien está de acuerdo con el Concurso de Cuentos e incluso elaboró algunas bases, quedando de materializar el proyecto para 1996.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que la Corporación estimó conveniente ampliar el objeto del concurso a otros géneros literarios, como novela, teatro, ensayo, etc., y que fuera rotativo, un año cada uno.

SESIÓN - ORDINARIA

19

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Expresa que cuando propuso que se hiciera un concurso de cuentos lo hizo para comenzar con lo más sencillo, porque dentro del género literario el cuento es de menor envergadura que la novela. Plantea que al comienzo debiera ser así, para incentivar la participación de los vecinos, y que incluso para el jurado examinar una novela implica mayor trabajo intelectual que si se trata de un cuento.

AVISO DE VENCIMIENTO DE LICENCIASCONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Comenta que el Director de Tránsito le ha informado que ha enviado cartas dando cuenta del aviso de vencimiento de las licencias de conducir, 35% de las cuales han sido devueltas por correo. Consulta si el sistema termina o continúa, porque hay un 65% que recibió los avisos.

El Director de Tránsito, Sr. Juan Nestler, informa que se han vuelto a enviar las cartas con vencimiento en Noviembre/Diciembre y que, efectivamente, más de la mitad de las cartas han sido devueltas.

SESIÓN - ORDINARIA

20

COBERTURA PERIODISTICA PARA OBRAS MUNICIPALESCONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Comenta que Providencia hace cosas que muchos otros Alcaldes ponderan de otra forma, pero que este Municipio tiene cierta modestia para hacerlas y que las realiza siguiendo la línea tradicional de la comuna. Es por ello que quiere señalar dos hechos.

Expresa que el día Domingo 5 de Noviembre se realizó la final internacional de tenis de mujeres, que forma parte del círculo de la ATP, transmitida por el Canal 16, vía Intercom. Comenta que asistió al evento, le tocó hacer entrega del premio y que la final fue un verdadero éxito, tanto de público como de organización. Sin embargo, el diario El Mercurio, el principal diario del país, al día siguiente no dio ninguna noticia, ignorando el tema.

Agrega que el día Lunes 6 de Noviembre se inauguró el Parque Inés de Suárez, en el cual se han invertido 900 millones entre la apertura de calle Vasconia y Marchant Pereira y el propio Parque, pero El Mercurio casi no lo mencionó.

Quiere dejar constancia de que los medios de comunicación se dedican a hacer campañas de noticias truculentas, negativas, sin destacar lo positivo. Plantea que al diario El Mercurio no le interesa un evento internacional de tenis ni un parque que se entrega a la comunidad, pero que, sin embargo, al lado aparecen todos los crímenes de diaria ocurrencia en el país.

SESIÓN - ORDINARIA

21

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Comenta que lo planteado coincide con el proyecto presentado en la Cámara y que el Tribunal constitucional declaró inconstitucional porque buscaba obligar a los diarios a informar sobre cosas que ellos no querían publicar.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Expone que no pretende obligar a El Mercurio, sino que simplemente se trata de un tema de reflexión acerca de lo triste que es, que el mejor diario del país no informe de un parque de 4.5 hectáreas en la Comuna de Providencia, para el que no se le pidió un peso a nadie y por el que tanto el Ministro de la Vivienda y Urbanismo como el Intendente felicitaron al Concejo.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Consulta que medios de comunicación asistieron a la inauguración del Parque Inés de Suarez.

La Sra. Alcaldesa informa que asistieron varios canales y todos los diarios, además del Ministro de la Vivienda y Urbanismo y el Intendente. Comenta que sería muy bueno enviar una carta al Director de El Mercurio sobre el particular.

SESIÓN - ORDINARIA

22

CALLE BARCELONACONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Informa que hay vecinos que se han quejado del cambio de tránsito de calle Barcelona, la que quedó igualmente saturada porque se instaló un paradero de taxis y, además, cerca de Guardia Vieja hay constantemente descarga de camiones.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Comenta que en ese lugar existe una clínica de diálisis y que los pacientes que acuden solicitaron una parada de taxis porque se sienten muy mal después del tratamiento y no pueden caminar.

El Sr. Juan Nestler informa que el cambio de tránsito se hizo a petición de los vecinos y que, efectivamente, existe una clínica que pidió un reservado para una ambulancia, el que fue otorgado.

CALLE JAIME GUZMAN

La Sra. Alcaldesa comenta que se dió aviso que alguien borró los letreros de la calle Jaime Guzmán, ex Diagonal Oriente, poniéndole Salvador Allende. Informa que ya en la noche del mismo día se había solucionado el problema por el lado de Providencia, no así en Nuñoa.

SESIÓN - ORDINARIA

23

RESGUARDO POLICIAL

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Consulta si la Municipalidad puede solicitar a Carabineros los resguardos necesarios en Plaza Italia para el día de la marcha anunciada por la CUT.

La Sra. Alcaldesa comenta que Carabineros está preocupado del asunto, por lo que la Municipalidad no necesita solicitarlo en forma especial.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:40 HORAS.


~~JOSEFINA GARCÍA TRIAS~~
Secretario Abogado Municipal